

Resolución
N° 59/2022
Página 1 de 2

Acta N°
06/2022

Barros Blancos, 26 de Abril de 2022.-

VISTO: que la comisión Social y Salud presenta las Bases para el Fondo Concursable 2022,

RESULTANDO:

1. que se propone la realización de un llamado a comisiones de vecinos, clubes deportivos, organizaciones de la sociedad civil, grupos organizados de niños, adolescentes y jóvenes relacionados con alguna Institución educativa formal, con más de un año de antigüedad (justificados), para la presentación de propuestas a desarrollarse en la ciudad de Barros Blancos, a través de la adjudicación de **FONDOS CONCURSABLES**, en las temáticas: **DEPORTE, SOCIAL Y CULTURA**; debiendo cada Institución y o Colectivo, optar por una de las temáticas mencionadas.
2. que en las bases presentadas se propone seleccionar nueve propuestas, a través de un mecanismo de sorteo.
3. que en resolución n° 58/2022 se estableció incluir la temática SALUD, pasando de nueve a doce propuestas.

CONSIDERANDO:

1. necesario destinar un monto de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos uruguayos) para Fondos Concursables 2022.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

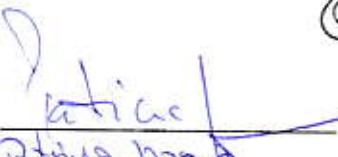
RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.


- 1) Destinar el monto expuesto en el considerando.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julian Acosta
(Alcalde)


Graciela Bergolo
(Concejal)


Gregorio Romello
(Concejal)


Patricia Bergolo
(Concejal)


Fernando Pizar
(Concejal)